(18 cénts.) Jueves 2 de Mayo de 1912 Núm. 104

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publícase todos los días escepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 30 de Abril)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1546

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Esta Presidencia, en uso de sus atribuciones, ha tenido á bien nombrar Maestra interina de la Escuela Nacional de niñas de Grataliops, á D.ª Inés Marimón Bojeda.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada, que deberá personarse ante el Sr. Jefe de la Sección provincial de Instrucción pública á retirar el título expedido á su favor, reintegrándolo con póliza de una peseta; previniéndole que el plazo para la toma de posesión prescribe á los diez días desde el siguiente al de la fecha de este *Boletín*.

Tarragona 27 de Abril de 1912.—El Gobernador Presidente, Federico Schwartz.—El Secretario, Rodolfo Roca.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita *durante el primer trimestre del corriente año de 1912*

Día 1.º de Enero.—Extraordinaria —Cumpliendo los preceptos de la ley Municipal y previas las votaciones correspondientes, quedó constituído el nuevo Ayuntamiento, procediéndose á la elección de cargos y señalamiento de los días para celebrar las sesiones ordinarias.—En el mismo día y con caracter de extraordinaria se celebró sesión, procediéndose á la formación de la lista de contribuyentes que con el Ayuntamiento tienen derecho á elegir Compromisarios para Senadores, exponiéndose al público dicha lista formada con arreglo á lo dispuesto por el art. 25 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Día 4.—Ordinaria.—Por mayoría fué aprobada la extraordinaria anterior.—Se enteraron de no haberse presentado póstor á la subasta para la venta de terrenos sobrantes de la vía pública señalada para el 29 del pasado mes.—Se agradece la invitación de la Junta de Señoras del Sagrado Corazón para concurrencia de la Corporación á varios actos religiosos.—Enterados de no haberse presentado reclamaciones de inclusión y exclusión en el padrón de habitantes.—Se nombró Depositario de fondos municipales al Concejal D. Tomás Matamoros.—Procedióse al sorteo de los Vocales de cada una de las Comisiones Consistoriales que dispone el art. 160 de la vigente ley Municipal y que han de entrar en el actual bienio de 1912 al 1914.

Día 11.—Ordinaria —Aprobóse el acta de la anterior.—Procedióse á la formación de la lista de familias pobres conforme al art. 5.º del reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos.—Quedaron enterados de haber sido aprobados por la Superioridad el presupuesto municipal ordinario para el año corriente y los repartimientos de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana y matrícula industrial corrientes también.—Se aprueba el padrón de cédulas personales para el corriente año.—Que se adquieran los aparejos completos para el caballo municipal y coche fúnebre.—Que se solicite permiso de la Superioridad para celebrar varios festejos públicos el día 17 del actual mes.

Día 18.—Ordinaria.—Fué aprobada la anterior.—Se dió cuenta de la aprobación por la Superioridad del presupuesto extraordinario para el pasado año 1911.—Se acuerda que por la Comisión correspondiente se estudie el medio de repoblación forestal y el de mejorar las condiciones higiénicas de la localidad.—Que se solicite de la Junta especial de Cementerios la cesión á favor de fondos municipales de la mitad de los derechos que perciba por el coche fúnebre y otros conceptos.

Día 25.—Ordinaria.—Aprobóse el acta de la anterior.—Se acuerda la anulación por incobrables de varios créditos procedentes del presupuesto ordinario y de refundición del año 1911.—Aprobóse el extracto de los acuerdos de la Corporación y Junta municipal en el cuarto trimestre de 1911.—También lo fué el reparto de guardas, calles y plazas para el año actual y una cuenta de gastos del Hospital.—Por su lectura se enteraron de la Real orden de Gobernación declarando la validez de las elecciones municipales celebradas en 12 de Noviembre de 1911 —Se dió cuenta de la adjudicación de un lote de productos de la limpieza á José Carlos Ramón.—Acordóse la formación de Secciones y publicación de las mismas para el sorteo de los Vocales asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal en el año actual.

Día 1.º de Febrero.—Ordinaria.—Fué aprobada el acta de la anterior.—Acordóse la distribución de fondos para el mes de la fecha.—Se agradecen las manifestaciones de gratitud de D. Juan Alsina para la Corporación con motivo del fallecimiento de su esposa.—Se acuerda recurrir en contra de la consignación señalada para gastos de Contingente provincial en el actual año.—A una instancia de don Miguel Murall en reclamación de cantidades, se acuerda la satisfagan los Concejales que motivaron el pago de aquélla.—Se conceden los permisos solicitados para ejecutar obras.—Que se dé cumplimiento al art. 6.º de las Instrucciones provisionales para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos.—Fueron acordadas y resueltas varias reclamaciones de inclusión y exclusión en las listas de Compromisarios para Senadores, con la protesta de varios Concejales contra la inclusión de los Sres. Calpe y Ferrando.

Día 8.—Ordinaria.—Fué aprobada el acta de la anterior.—Se aprobaron y acordó el pago de varias cuentas.—Fué aprobado el recurso contra el aumento de Contingente provincial.—Se acuerda la redacción de nuevas Ordenanzas municipales.—Quedaron enterados de no haberse reclamado en contra la formación de Secciones para elegir la Junta municipal.—Se acuerda adquirir una caja para el servicio de autopsias.—Se conceden varios ciprés á la Junta Autónoma de Instrucción y Cultura.—Que se reclame de la Delegación de Hacienda liquidación de descubiertos de este Ayuntamiento para el abono correspondiente.—Que se solicite la no caducidad de la mina de Carlos III.

Día 15.—Ordinaria.—Queda aprobada el acta de la anterior.—Quedaron enterados de las comunicaciones acordadas para los Sres. Ministro de Hacienda, Delegado y Gobernador civil de la provincia sobre acuerdos del acta anterior.—Se enteraron y acordaron el cumplimiento de la circular de la Comisión mixta de Reclutamiento.—Se nombraron los dos niños encargados de extraer las bolas en el próximo sorteo.—Se conceden los permisos solicitados para ejecutar obras.—Que se interese de las Autoridades encargadas de ello se limite la concesión de expósitos á vecinos de la localidad con ciertas limitaciones y condiciones.—Que se obligue el uso de bozales reglamentarios para los perros vagabundos.—Que se adquieran los instrumentos ordenados para el peso y medida torácica de los mozos sorteables.

Día 22.—Ordinaria.—Aprobóse el acta de la anterior.—Fueron designados dos padres interesados en el reemplazo para informar los expedientes de excepción de mozos del actual reemplazo y revisiones.—Fué nombrado tallador para el acto de la clasificación y declaración de soldados al Sargento de Carabineros de esta Sección.—Se aprueba una cuenta de beneficencia.—Se acuerda que el sorteo de Vocales asociados se celebre el día 29 del actual.

Día 29.—Ordinaria.—Fué aprobada el acta de la anterior.—Acordóse la distribución de fondos para el mes de Marzo.—Se autoriza un permiso solicitado para la ejecución de obras.—Se acuerda el abono del importe de la caja para autopsias y adquirir una mesa para el mismo objeto.—Dióse cumplimiento al art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877 y procedióse á la formación de la lista definitiva de Compromisarios para Senadores.—Procedióse al sorteo de los Vocales asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal.

Día 7 de Marzo.—Ordinaria.—Fué aprobada el acta de la anterior.—Se acordó el pago de varias cuentas.—Se adhiere el Ayuntamiento al 15.º Congreso Agrícola Catalán Balear.—Se agradece la invitación de la Junta provincial de señoras para allegar fondos para las familias de los muertos y heridos en campaña y se inscriben por 10 pesetas, acordándose crear una Junta local encargada de arbitrar re-

cursos á dicho fin.—Quedaron enterados de haberse desestimado por la Diputación de la provincia el recurso de la Corporación contra el aumento de Contingente provincial y se acuerda alzarse del mismo para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Día 14.—Ordinaria.—Se aprueba el acta anterior y el recurso al Sr. Ministro de la Gobernación, acordado en la anterior sesión.—Que la Comisión correspondiente examine é informe las condiciones y estado del puente sobre la acequia paralela.—Se autoriza al Presidente para adquirir las palmas necesarias para el Ayuntamiento en el Domingo de Ramos.

Día 21.—Ordinaria.—Fué aprobada el acta de la anterior.—Que se interese de quien corresponda la cesión gratuita de la máquina de afirmar para el arreglo de algunas calles.—Que se manifieste al propietario de la casa colindante á la Capitular el aprovechamiento de una pared mediera para construir la cochera municipal, previo el pago al mismo de los derechos correspondientes.—Visto el dictámen de la Comisión se acuerda la reparación del puente sobre la acequia paralela. —Que se dé las gracias á la Junta local de señoras por el satisfactorio resultado de la cuestación pública en favor de los heridos y familias de los fallecidos en campaña, que asciende en total á 185'85 pesetas.—Se acuerda la reparación del local de la Escuela Nacional de niñas y Casa Capitular.—Se acepta la proposición de ensayar en una calle un nuevo proyecto de limpieza pública propuesto.

Día 28.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior y la distribución de fondos para el mes de Abril.—Se concede un permiso para ejecutar obras. —Que se abone el importe de la carne facilitada á pobres vecinos clasificados.—Se procede á la fijación de las cuentas municipales de esta ciudad correspondientes al año 1911 y que se expongan por quince días al público como está prevenido para su examen por los vecinos.

San Carlos de la Rápita 12 de Abril de 1912.—El Secretario, Vicente Calpe.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy 18 Abril de 1912.—El Secretario, Vicente Calpe.—V.º B.º—El Alcalde, Borrell.

Núm. 1547

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Aleixar

Debiendo procederse á la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base á la confección de los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana correspondiente al año 1913, conforme á lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa á todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible presenten por todo el mes de Mayo próximo las declaraciones de alta y baja á fin de ser incluídas en dicho apéndice.

Aleixar 25 de Abril de 1912.—El Alcalde, Blas Dalmau.

Núm. 1548

Terminados los repartimientos de consumos, guardería rural y gastos municipales correspondientes al año actual, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, á los efectos de examen y reclamación.

Aleixar 25 de Abril de 1912.—El Alcalde, Blas Dalmau.

Núm. 1549

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Marsá

Debiendo procederse á la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base á la confección de los repartimientos de la contribución territorial pecuaria y urbana correspondiente al año de 1913, conforme á lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa á todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible presenten por todo el mes de Mayo próximo las declaraciones de alta y baja á fin de ser incluidas en dicho apéndice.

Marsá 29 de Abril de 1912.—El Alcalde, Antonio Montané.

Núm. 1550

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Aiguamurcia

Debiendo procederse á la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base á la confección de los repartimientos de la contribución territorial pecuaria y urbana correspondiente al año 1913, conforme á lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa á todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible presenten por todo el mes de Mayo próximo las declaraciones de alta y baja á fin de ser incluídas en dicho apéndice.

Aiguamurcia 22 de Abril de 1912. —El Alcalde, Juan Masgoret.

Núm. 1551

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Flix

Habiéndose de formar el apéndice al amillaramiento de este término para el año 1913 de la riqueza rústica y pecuaria y el de urbana, los que hayan sufrido alteración en su riqueza deberán presentar sus solicitudes documentadas hasta el día 20 de Mayo próximo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Flix 27 de Abril de 1912.—El Alcalde, José Mestres.

Núm. 1552

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Llorens del Panadés

Debiendo procederse á la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base para la formación de los repartimientos de las contribuciones rústica, pecuaria, y urbana correspondientes al año de 1913, se interesa á todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible presenten los documentos acreditativos de su alta ó baja hasta el 15 de Mayo próximo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Llorens 26 de Abril de 1912.—El Alcalde, Jaime Romagosa.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1553

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido dado en providencia de hoy, recaída en méritos de carta orden de la Superioridad dimanante de causa sobre hurto, contra Pedro Piñol Montral, por la presente se cita á D. Manuel Pellicer Sorribas, vecino al parecer de Barcelona, á fin de que el día diez de Mayo próximo y hora de las diez, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad con el objeto de asistir como testigo á la apertura de las sesiones del juicio oral de la causa expresada; apercibiéndole caso de incomparecencia de incurrir en la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Tarragona veinte y seis de Abril de mil novecientos doce.—El Secretario, Enrique Andreu.

Núm. 1554

EDICTO

Don José Morandeira Rico, Juez de primera instancia é instrucción de la villa y partido de Falset.

En virtud del presente que se expide en méritos del expediente de exacción de costas causadas en el sumario seguido sobre lesiones contra José Bargalló Puigarnau, se anuncia por segunda vez, por término de veinte días y con la rebaja del veinte y cinco por ciento del precio de tasación, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Una casa situada en la calle de la Cruz de la villa de Ginestar, señalada con el número cuarenta y seis, consta de planta baja, un piso y desván, y tiene de longitud once metros sesenta y cinco centímetros, y de latitud seis metros veinte centímetros; lindante á la derecha con viuda de Mariano Galindo, á la izquierda con Manuel Agné y por la espalda con el mismo Manuel Agné. Valorada en dos mil pesetas .... 2.000 ptas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día treinta de Mayo próximo y hora de las once; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado el veinte y cinco por ciento, y que las mismas podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero, y que con respecto á títulos deberán los licitadores conformarse con lo que resulta del certificado de cargas librado por el Sr. Registrador de la propiedad de Tortosa, sin que tengan derecho á exigir otros.

Dado en Falset á veinte y siete de Abril de mil novecientos doce.—José Morandeira Rico.—Por mandado de S. S., por D. Pedro Gras, Emilio Simó, Oficial.

Núm. 1555

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en sumario que se instruye sobre desaparición de Juan Abelló Mangrané, de unos cuarenta y dos años, pastor, casado con Teresa Bodro Pallejá, natural de la Mosara y vecino de la Febró, de estatura alta, moreno, cara ancha, pelo y ojos negros, y viste gorra negra alfonsina, blusa negra, pantalones de pana negros y alpargatas destapadas con vetas, cuyo sugeto estuvo en esta ciudad el día tres de los corrientes acompañado de un niño, hospedándose en la posada de Ramón Pamies Anglés, calle Galió, número seis, se cita al expresado Juan Abelló Mangrané á fin de que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración en el indicado sumario; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

Reus veinte y cinco de Abril de mil novecientos doce.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

Núm. 1556

Don Cecilio Rafael Villabona Soriano, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo treinta y uno de la ley del Jurado, se ha acordado proceder, en el local de este Juzgado, el día veinte y uno de Mayo próximo y hora de las cuatro, al sorteo de los seis Vocales que en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir la Junta de este partido para la formación de las listas de Jurados correspondientes al mismo.

Dado en Tortosa á veinte y seis de Abril de mil novecientos doce.—C. Rafael Villabona.—Por M. de S. S., Licenciado, Paulino Maldonado.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1557

MESTRE CASTELLVÍ, Ramón; hijo de Ramón y de María, de cuarenta y dos años de edad, casado, labrador, natural y vecino de Molá y cuyo actual paradero se ignora, procesado en méritos de sumario sobre lesiones, comparecerá ante el Juzgado de Falset dentro el término de diez días al efecto de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional y recibirle declaración indagatória.

Núm. 1558

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez municipal de esta ciudad en providencia del día de hoy, dictada en el juicio de faltas que se sigue por lesiones contra Hibraim Ben-Amet y Mahmont Ben-Amet, de ignorado paradero, se cita á éstos para que el día diez de Mayo próximo y hora de las once de su mañana, comparezcan en este Juzgado al objeto de asistir á la celebración del expresado juicio de faltas, debiendo hacerlo con todas las pruebas de que intenten valerse, y bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para que tenga lugar dicha citación á Hibraim Ben-Amet y Mahmont Ben-Amet, cuyo paradero se ignora, expido la presente que se insertará en el *Boletín oficial* de esta provincia á los efectos procedentes, en Tortosa á veinte y cuatro de Abril de mil novecientos doce.—El Secretario, Luis Tallada.

Núm. 1559

Juzgado municipal de Ulldecona

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez municipal de esta villa don Enrique Juan Camps, en providencia recaída en el día de hoy en las actuaciones preparatorias de juicio de faltas, se cita á los desconocidos autor ó autores, así como á cuantas personas puedan facilitar algún antecedente encaminado al descubrimiento del hecho de tala de cinco árboles frutales que tuvo lugar en la noche del veinte y cuatro del actual mes en una finca de este término municipal, partida «Parfangós», propiedad del vecino José Forcadell Barrera, para que comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Mayor, número cuarenta y dos, primer piso, el día once del próximo mes de Mayo, á las diez horas, para asistir al juicio verbal de faltas para ver y fallar el interesado hecho; bajo apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios procedentes.

Ulldecona veinte y seis de Abril de mil novecientos doce.—Por M. de S. S., el Secretario, Enrique Meseguer.

Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo